



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/894/2017, de 10 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6.3 d) de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina que los consejeros perderán la condición de miembros cuando, siendo representantes de cada uno de los sectores representados en el mismo, se produzca la revocación del mandato por la organización que lo designó.

Por otra parte y de acuerdo con el artículo 5.4 de la mencionada ley, que establece que los consejeros serán nombrados por orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 10 de octubre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

**ANEXO I****Cese y nombramiento de consejeros titulares
del Consejo Escolar de Castilla y León**

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Narciso Hernando Sáez	D. ^a M. ^a Carmen Ámez Revuelta
D. ^a M. ^a Rosa Torremocha Solís	D. Narciso Hernando Sáez

**ANEXO II****Cese y nombramiento de consejeros suplentes
del Consejo Escolar de Castilla y León**

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. ^a Yolanda Lucía Arcones, suplente de D. ^a M. ^a Azucena Pérez Álvarez	D. ^a Beatriz García González, suplente de D. ^a M. ^a Azucena Pérez Álvarez
D. ^a M. ^a Cristina Silván Pardo suplente de D. Narciso Hernando Sáez	D. ^a M. ^a Cristina Silván Pardo suplente de D. ^a M. ^a Carmen Ámez Revuelta
D. ^a Nuria Pérez Aguado suplente de D. ^a M. ^a Rosa Torremocha Solís	D. ^a Nuria Pérez Aguado suplente de D. Narciso Hernando Sáez